

RESOLUCION
N° 2401/96

EXPEDIENTE N° 15.781/96
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 1720

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de un microprocesador con destino a la Biblioteca Central de esta Corte; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Dirección de Informática elaboró las características técnicas del equipamiento necesario, agregando tres presupuestos de equipos equivalentes.-

Que la Dirección de Administración Financiera informa que si bien la cotización presentada por "CHARY S.A." es la de menor precio no se ajusta a las modalidades establecidas en cuanto a forma de pago, razón por la cual solicita autorización para contratar con la firma "BUNNY COMPUTERS".-

Que a fs. 12 se encuentra registrado el correspondiente compromiso contable.-

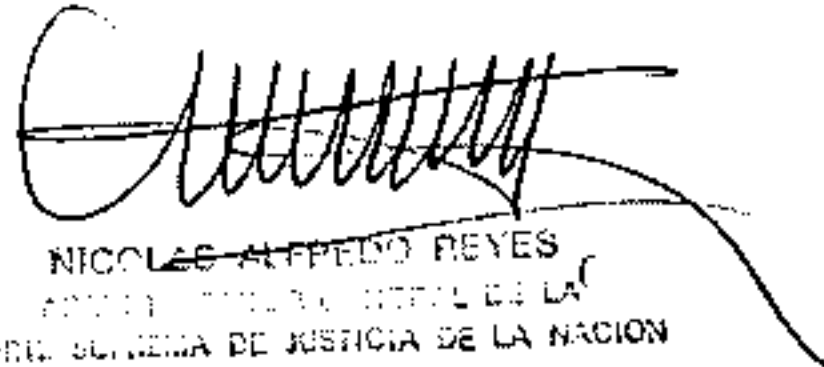
Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar directamente con "BUNNY COMPUTERS" la provisión señalada precedentemente, de conformidad a su presupuesto obrante a fs. 5.-

2°) Financiar el gasto resultante, que asciende a la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 1.428.-) con los fondos de la cuenta N° 289/1 "Corte Suprema de Justicia, arts. 8/10 - Ley 17116".-

3°) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación de su trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

